



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado Sexto Civil Municipal
Tuluá, Valle del Cauca

Auto n.º 0964

Tipo de proceso: Verbal – Simulación promovida por
Zulay Martínez Quintero (en representación de los
menores J.F.S.M. y E.S.M.) contra Diego Fernando
Serna Quintero.

Radicación n.º 76-834-40-03-006-**2018-00485**-00

Tuluá Valle, julio seis (06) de dos mil veinte (2020)

En escrito que antecede los extremos de la litis, de común acuerdo, solicitan la terminación del presente juicio y el levantamiento de la medida cautelar decretada, renunciando expresamente a los términos de notificación de providencia favorable. Comoquiera que lo solicitado es procedente, el juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: DECLARAR terminado el presente juicio verbal de simulación promovido por ZULAY MARTÍNEZ QUINTERO contra DIEGO FERNANDO SERNA QUINTERO, por lo anotado en precedencia.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de la medida cautelar de inscripción de la demanda que en este proceso se decretó mediante providencia n.º 025 del 16 de enero de 2019, sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria n.º 373-43708, comunicada por oficio n.º 024 del 16 de enero de 2019, registrada en la anotación n.º 9 del citado folio de matrícula. Líbrese el correspondiente oficio.

TERCERO: Sin condena en costas.

CUARTO: ARCHIVAR el proceso, previa anotación en los libros respectivos.

CÚMPLASE

@

LA JUEZ,

NEIRA JULIA LEYTON MENESES.

Firmado Por:

**NEIRA JULIA LEYTON MENESES
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL TULUA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f38b7c3d79415a7699d167b7d66e4b88fcbd41722d9d70b59b9fcdf074a134c1

Documento generado en 06/07/2020 09:54:55 AM